

**ACTA NÚMERO CUATRO. TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.** Convocada por el Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Sesiones de esta ciudad, desde las nueve horas del día nueve de febrero de dos mil dieciséis. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez, el Síndico Municipal, señor José Jaime Alberto Choto Chávez y de los regidores propietarios en su orden de elección, señores: Karla Priscila Menjivar Morales, Edwin Fabricio Juárez, María Roxana Acosta de Mejía y Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez, Gabriel Rivera Hernandez, Eulalio Rodríguez Flores; Wanda del Carmen Calderón Velásquez, y René Canjura y los regidores suplentes en su orden de elección, señores: José Arami Paniagua, Carmen Flores Canjura, Luis Alonso Mena Guzman y Rocio Jamileth Matute Avilés, así como del suscrito Secretario, el Gerente General, Jefe de la Unidad Financiera, el Jefe de la UACI y la Asesora Jurídica. "\*\*\*\*\*"**DESARROLLO DE LA SESION.** El suscrito procedió a: A) la Verificación del Quórum, lo que se comprobó estando presentes, el Alcalde Municipal, el Síndico Municipal, ocho regidores propietarios y cuatro suplentes; B) Leer correspondencia la que después de discutida se decide que unas pasen a agenda para su aprobación y otras sean enviadas a las diferentes áreas municipales y Comisiones del Concejo para su resolución o emisión de dictamen; C) Se leyeron las Actas Números: Dos, Segunda Sesión Ordinaria, y Tres, Primera Sesión Extraordinaria, celebradas en su orden los días diecinueve y veintiséis de enero del año dos mil dieciséis, las que se aprobaron por unanimidad; y D) Se sometió para aprobación la siguiente agenda: **PUNTO UNO: AUDIENCIAS: a) Conamype;** b) Arreconsa; **PUNTO DOS: INFORMES;** **PUNTO TRES: ACUERDOS:** a) Ayudas humanitarias; b) Apoyo a la Comunidad La Tabla; c) Apoyo al Comité Católico de La Portada; d) Apoyo al Centro Escolar El Bonete; e) Misión Oficial del Alcalde; f) Renuncia; g) Apoyo con autobús municipal; h) Aprobación de carpetas; i) Renovación de licencias; J) Nombramientos; k) Permiso; l) Jurídico; **PUNTO CUATRO: UACI;** **PUNTO CINCO: VARIOS.** "\*\*\*\*\*"**DISCUSION Y TOMA DE ACUERDOS.** "\*\*\*\*\*"**PUNTO UNO: AUDIENCIAS: a) Conamype.** Los representantes de esta entidad hacen la presentación del proyecto: "Movimiento un Pueblo, Un Producto", modelo para construir Desarrollo Económico Local en los Municipios, que busca crear las condiciones para que los sectores productivos tomen un papel protagónico, expresando que es un modelo que comenzó a ejecutarse en Japón y dio excelentes resultados y que posteriormente se extendió a otros países asiáticos, que su impacto ha sido determinante para elevar la producción en estos países; que en el nuestro ya se ejecuta en varios municipios, para el caso ponen el ejemplo del Municipio de San Lorenzo en Ahuachapán, manifiestan que este proyecto es certificado lo cual permite poder exportar a otros países; El Concejal Hervyn Sánchez agradece por la presentación y les menciona que en Nejapa hay colectivos de jóvenes organizados que trabajan en varias áreas productivas, pidiendo que se les tome en cuenta y se les promueva, tomando nota los presentantes, quienes agradecen que se les haya recibido. "\*\*\*\*\*"**b) Arreconsa.** La Licenciada Elohina Elizabeth Vásquez García, apoderada de esta empresa expresa al pleno que pidió audiencia para exponer que hace meses viene solicitando se le entregue a su cliente equipo y herramientas para construcción de las naves industriales en el periodo de-----

Gobierno Municipal 2006-2009, y que están resguardadas en las bodegas municipales, dice que el caso lo tiene el Departamento Jurídico pero que a la fecha no le han dado respuesta alguna y que de no haber pronunciamiento al respecto su patrocinada tomará otras acciones legales y es eso lo que ella quiere evitar, por lo que pide se tome una decisión lo mas pronto posible oportuna. Habiendo sido escuchada dicha profesional se le informa que el caso se discutirá este día a efecto de tomar decisión.. "\*\*\*\*\*"**PUNTO DOS: INFORMES.** 1) El Alcalde informa : a) Que se reunió con la Ministra de Medio Ambiente para discutir lo relacionado al monitoreo que se está efectuando en el pozo que se encuentra dentro de las instalaciones de la fábrica Coca-Cola."\*\*\*\*\*" 2) El Concejal Arami Paniagua informa: a) de los montos que hay en las cuentas municipales; b) Que se debe el recibo de CAESS del mes de enero de 2016; c) Que del uno al ocho de este mes, según UATM ingresaron trece mil dólares; d) Que según CAESS la recaudación de tasas municipales en el recibo de energía hasta la fecha ronda aproximadamente cuatro mil dólares y e) Que ya se abrieron las cuentas para ejecución de proyectos de calles, sobre lo cual el Concejal René Canjura pide recambio en estos proyectos para optimizar recursos e intervenir otras calles. De todo el pleno se da por informado."\*\*\*\*\*"**PUNTO TRES: ACUERDOS:** a) Ayudas humanitarias. El suscrito lee dos solicitudes, una de la señora Margarita Garay quien pide apoyo con una silla de ruedas para su madre, señora Yolanda Garay, lo cual se decide que pase a la Comisión de Salud para su estudio y la otra de la señora Morena Guadalupe Cruz del sector del Bonete, quien pide apoyo con materiales para construir una letrina en su casa, decidiendo que el Ing. Irwin Batres realice inspección y envíe presupuesto para la otra reunión del Concejo."\*\*\*\*\*" b) Apoyo a la Comunidad La Tabla. Leída por el suscrito la petición formulada por el Presidente de dicho sector, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO UNO:** Por recibida la solicitud presentada por el Presidente de la Comunidad La Tabla, señor Reyes Domingo López Sánchez, quien pide se les apoye con refrigerios y una bolsa de harina para llevar a cabo carrera de cintas en su comunidad, y habiendo valorado la disponibilidad financiera de la municipalidad, se ACUERDA: Aprobar apoyo a la comunidad La Tabla con refrigerios y una bolsa de harina para caballos, con el objeto de llevar a cabo carrera de cintas el día seis de marzo del año en curso, autorizando que la UACI gestione lo aprobado, lo cual no excederá de CIEN DOLARES (\$100.00) y que la Tesorera Municipal efectúe el pago del fondo municipal. Delegase a la Jefa de Participación Ciudadana, Marta Elsa Romero para que operativice este acuerdo. Comuníquese."\*\*\*\*\*" c) Apoyo al Comité Católico de La Portada. Leídas por el suscrito las peticiones de los representantes esta congregación religiosa, realizadas las valoraciones al respecto, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DOS:** Por recibidas las solicitudes presentadas por los miembros del Comité Católico de la Portada, quienes piden se les apoye para celebrar sus festejos patronales en honor al Santo Niño de Atoche y a la vez con cerámica para remozar su templo en el marco de estos festejos, lo cual después de analizado y habiendo valorado la disponibilidad financiera de la municipalidad, se ACUERDA: Aprobar los apoyos solicitados por el Comité Católico de la Portada, por lo que se AUTORIZA a la UACI para que: 1) Adquiera 30 pollos para preparar así como un combo de pólvora por un monto de TRESCIENTOS

DOLARES (\$300.00) para que celebren sus festejos patronales en honor al Santo Niño de Atoche el veintiuno de este mes y 2) Adquiera Ciento Sesenta metros de cerámica para colocar en el piso de su iglesia; autorizando que la Tesorera Municipal efectúe los pagos del fondo municipal. Delegase a la Jefa de Participación Ciudadana, Marta Elsa Romero para que operativice este acuerdo. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" d) Apoyo al Centro Escolar El Bonete. Leída por el suscrito la petición formulada por el Consejo Directivo Escolar, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO TRES:** Vista y analizada la solicitud presentada por el Consejo Directivo del Centro Escolar El Bonete referente a que se les apoye con veinte bolsas de cemento para terminar de construir la cancha de baloncesto de su centro educativo, para lo cual ellos y los padres de familia brindarán también su aporte, por lo que se ACUERDA: Autorizar que la UACI gestione veinte bolsas de cemento para que se termine de construir la cancha de baloncesto del Centro Escolar de El Bonete, lo cual cancelará la Tesorera Municipal del fondo municipal, delegando a la a la Jefa de Participación Ciudadana, Marta Elsa Romero para que operativice este acuerdo. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" e) Misión Oficial del Alcalde. Atendiendo a requerimiento del Alcalde, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Por recibida la solicitud presentada por el señor Alcalde Municipal, Sergio Vladimir Quijada Cortez en el sentido de autorizarle salir del país para realizar Misión Ofician en varios Ayuntamientos del Reinado de España a efecto de relanzar y estrechar mas las relaciones con dichas provincias y gobiernos, por lo que de conformidad a lo que establecen los Arts. 30, Numeral 20 y 49 del Código Municipal, ACUERDA: 1) Autorizar que el Alcalde Municipal, Sergio Vladimir Quijada Cortez se ausente del país del tres al veintiséis de marzo del año en curso en virtud de Misión Oficial que realizará en varios Ayuntamientos de España a efecto de relanzar y estrechar mas las relaciones con dichas provincias y gobiernos municipales y autónomos y 2) Autorizar que la Tesorera Municipal erogue del fondo municipal la cantidad SIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$7,517.38) para cubrir el pago del boleto aéreo, Transporte y Viáticos. Delegase a la señora Karla Flores para que operativice este acuerdo. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" f) Renuncia. Leída por el suscrito la nota presentada por el Jefe de la UFI mediante la cual interpone su renuncia, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CINCO:** Por recibida la solicitud presentada por el Licenciado Salvador Paredes Barrera, Jefe de la Unidad Financiera, quien expresa que interpone su renuncia carácter irrevocable a partir del veintidós de este mes, por lo que de conformidad a lo que establece el Art. 47 del Reglamento Interno de Trabajo, se ACUERDA: Aceptar la renuncia de carácter irrevocable interpuesta por el Licenciado Salvador Paredes Barrera, a partir del veintidós de febrero del año en curso, autorizando que se le entregue la compensación por los servicios prestados a esta institución, para lo cual se delega a la Jefa del Departamento Recursos Humanos y a la Tesorera Municipal. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" g) Apoyo con autobús municipal. Leída por el suscrito la petición formulada por el colectivo de Nejapa denominado "Memoria Histórica" de que se les preste el autobús municipal con combustible para realizar excursión a la-- ruta de la paz en el mes de marzo. Después de analizada se decide que se les preste solo el autobús ya que son dos días y que ellos asuman el suministro de combustible. "\*\*\*\*\*" h) Aprobación de carpeta.

Revisadas por el pleno las carpetas para la entrega de Becas para este año así como lo referente a los gastos que origina el funcionamiento del área de Medio Ambiente, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal de conformidad a lo que establece el Art. 4, Numerales 4 y 5 y 31, Numeral 6 del Código Municipal, se ACUERDA: Aprobar las carpetas técnicas siguientes: **1) PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DE NEJAPA, AÑO 2016**", por un monto de VEINTIDOS MIL DOLARES (\$22,000.00) y 2) **"MEJORAMIENTO DE LA HIGIENE, ORNATO Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO CONTRA LA CONTAMINACION POR DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016"**, por CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA DOLARES CON CATORCE CENTAVOS (\$136,040.14), proyectos que se ejecutarán con el 75% del FODES, autorizando que la Tesorera Municipal aperture las cuentas bancarias para depositar los fondos con los estos se ejecutarán. Comuníquese."i) Renovación de licencias. Visto y analizado el informe remitido por la Jefa de UATM, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO SIETE:** Visto y analizado el informe y recomendaciones enviados por la Jefa de la UATM en relación a las solicitudes de renovación de licencias para la venta de bebidas alcohólicas para el presente año, y de conformidad a lo que establece el Artículo No. 2. de la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas, se ACUERDA: Autorizar las licencias para la venta de bebidas alcohólicas para el año Dos Mil Dieciséis a las siguientes personas: 1) José Manuel Portillo Guzmán, propietario de una "Abarrotería", situada en Hacienda Mapilapa lugar conocido como frente a la Ceiba; 2) José Manuel Portillo Guzmán, propietario de un "Expendio" situado sobre Final Avenida Isaac Esquivel, contiguo a lavaderos públicos; 3) Martha Gladis Ayala, propietaria de un "Expendio" situado sobre Carretera a Quezaltepeque Kilometro 18 ½, Nejapa; 4) Emilia Medina de Salazar, propietaria de la "Abarrotería El Pueblo", situada sobre Avenida Isaac Esquivel Numero veinticuatro, Nejapa y 5) Carlos Ernesto Salazar Medina, propietario del Restaurante "El Rinconcito de la Séptima", situado sobre Séptima Calle Oriente, Numero Siete, Nejapa. Hágase saber a UATM y CAM para los efectos legales consiguientes. Notifíquese."j) Nombramientos. El Alcalde somete a consideración del pleno el nombramiento de tres responsables de áreas municipales que a la fecha están vacante, siendo la primera propuesta la del Administrador del Polideportivo, para lo cual presenta la terna y propone para el cargo al señor Felipe Maldonado; ante lo cual el Concejal René Canjura expresa que mas allá de la persona pide que se vea la posibilidad de invertir en el espacio, haciendo una reingeniería, con la finalidad de que el responsable no se frustre, lo otro es que la persona que llegue debe gustarle lo que va a realizar, quisiera que fuera alguien con experiencia, no que llegue a aprender, pero comparte que se elija a alguien de Nejapa para el puesto, lo que comparte el Concejal Eulalio Rodríguez, pero para él debiera ser una mujer con sensibilidad quien asumiera el cargo, el Síndico discrepa con las anteriores opiniones, porque considera que a veces se cree que debe buscarse a gente formada, y para él debe darse la oportunidad a los jóvenes de Nejapa en los que hay grandes capacidades, si se nombra debe darle el Concejo los lineamientos de lo que se quiere para que tenga claridad de lo que se pretende; La Concejal Wanda Calderón expresa que la propuesta no llena el perfil para el cargo, ella propone la señora Mercedes Hernández

quien a la fecha se encuentra en UATM, porque considera que tiene la experiencia en virtud que ya ha ocupado ese cargo, El Concejal Gabriel Rivera pide que se conforme una Comisión para darle seguimiento al tema del Polideportivo, para él el responsable de esa área debe ser alguien preparado y con una maestría en turismo, pero si es la propuesta que se trae ni modo, respaldando que sea gente de Nejapa la que se nombre; El Concejal René Canjura expresa estar de acuerdo con la propuesta, pero pide que se le de libertad al que se nombre ara que haga su trabajo, manifiesta que el Polideportivo hay pequeñas mafias y cambiar eso cuesta. Sometida a votación la propuesta con ocho votos se toma el **ACUERDO NUMERO OCHO:** Revisada y analizada la propuesta presentada por el Alcalde Municipal para el nombramiento del Encargado del Complejo Turístico Vitoria Gasteiz, y de conformidad a lo que establece el Art. 30, Numeral 2 del Código Municipal, ACUERDA: Nombrar como Administrador del Polideportivo Vitoria Gasteiz, al señor FELIPE JAVIER MALDONADO CASTILLO, con un salario de QUINIENTOS DOLARES (\$500.00) mensuales, por un periodo de prueba de tres meses a partir del diez de febrero del año en curso. Comuníquese."\*\*\*\*\*" **Se abstiene en este acuerdo el Alcalde Municipal y vota en contra la Concejal Wanda Calderón.**\*\*\*\*\* Posteriormente se somete a votación las propuestas para Jefa de Contabilidad y Auditor Interno, tomándose por unanimidad los acuerdos siguientes:\*\*\*\*\*" **ACUERDO NUMERO NUEVE:** Revisada y analizada la propuesta presentada por el Alcalde Municipal para el nombramiento de la Jefa del Departamento de Contabilidad y de conformidad a lo que establece el Art. 30, Numeral 2 del Código Municipal, ACUERDA: Nombrar como Jefa del Departamento de Contabilidad a la Licenciada SONIA ESTELA CONRADO DE GONZALEZ, con un salario SETECIENTOS DOLARES (\$700.00) mensuales, por un periodo de prueba de tres meses a partir del diez de febrero del año en curso. Comuníquese."\*\*\*\*\*" **ACUERDO NUMERO NUEVE-B:** Vista y analizada la propuesta para el nombramiento del Auditor Interno y de conformidad a lo que el Art. 106 del Código Municipal, ACUERDA: 1) Autorizar la contratación de los servicios profesionales del Licenciado SANDOR ANDRES RIVERA HERRERA, como Auditor Interno quien prestará dos días de servicio en la semana con honorarios de QUINIENTOS DOLARES (\$500.00) mensuales, por un periodo de tres meses a partir del diez de febrero del año en curso, lo cual podrá ser prorrogado o ampliar la contratación de común acuerdo entre las partes; y 2) Autorizar que el Alcalde Municipal, Sergio Vladimir Quijada Cortez para que en nombre del Municipio de Nejapa firme el respectivo contrato de prestación de servicios y al Departamento Jurídico para que lo elabore. Comuníquese."\*\*\*\*\*" **k) Permiso.** Atendiendo a solicitud del Alcalde Municipal, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: **1)** Autorizar que el Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez y los Concejales Edwin Fabricio Juárez y Carmen Flores Canjura se ausenten del país del doce al trece de febrero del año en curso, en razón de Misión Oficial a realizarse en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, para verificar y obtener experiencia de como funciona la planta de tratamiento en dicha ciudad; y 2) Aprobar que la Tesorera Municipal erogue del fondo municipal la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES (\$600.00) que serán entregados

en concepto de viáticos a los funcionarios mencionados, a razón de DOSCIENTOS DOLARES (\$200.00) para cada uno. Delegase a la señora Karla Flores para que operativice lo acordado en el Numeral 2 de este acuerdo. Comuníquese.

En este momento solicitan permiso de ausentarse los Concejales Fabricio Juárez y Gabriel Rivera en razón e cosas personales que deben resolver, lo que aprueba el pleno.

Jurídico. Sometido a consideración del pleno por la Lic. Glenda Cardona varios asuntos instucionales que le fueron delegados, analizados uno a uno por unanimidad se toman los acuerdos siguientes:

**ACUERDO NUMERO ONCE:** Vista y analizada la propuesta de política pública municipal de compensación de las empresas, presentada por la Licenciada Glenda Cardoza y teniendo en cuenta que con la misma se pretende garantizar que estas observen la responsabilidad social que deben tener con el desarrollo del Municipio de Nejapa y el mejoramiento de la calidad de vida la población mas vulnerable, se ACUERDA: Aprobar la **“POLITICA PUBLICA MUNICIPAL PARA LA DETERMINACION DE LA CONTRIBUCION ESPECIAL Y COMPENSACION QUE DEBERAN CUMPLIR LAS EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS Y/O FUNCIONEN DENTRO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA”**. Comuníquese.

**ACUERDO NUMERO DOCE:** visto el escrito presentado por XIOMARA MARGOTH MERLOS DE GARCIA, en su calidad de Directora Vice Presidenta y Representante Legal de la sociedad MAPRECO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse “MAPRECO, S.A. DE C.V.”, en adelante simplemente la sociedad, mediante el cual se muestra parte ante este Concejo con respecto al Recurso de Apelación interpuesto en contra de resolución pronunciada por la Unidad de Administración Tributaria de esta Municipalidad, a las catorce horas y diez minutos del día dos de diciembre del dos mil quince, y notificada el día quince de diciembre del mismo año, habiendo comparecido en tiempo la apelante para mostrarse parte, este Concejo ACUERDA Y RESUELVE:

I. Téngase por parte a XIOMARA MARGOTH MERLOS DE GARCIA, en la calidad en que comparece y  
II. Mándese a Oír a la Apelante dentro de tercero día, para que exprese todos sus agravios, presente la prueba instrumental de descargo y ofrezca cualquier otra prueba, de conformidad al artículo 123 de la Ley General tributaria Municipal. Notifíquese.

**ACUERDO NUMERO TRECE:** Analizado el informe presentado por la Asesora Legal de Concejo Municipal de Nejapa, Licenciada Glenda Marisol Cardoza Menjívar, respecto de que a la presente fecha se está dando seguimiento a la DONACION de ZONA VERDE y EQUIPAMIENTO SOCIAL, correspondientes a la Comunidad Galera Quemada o Calle Vieja, porción VEINTIOCHO, jurisdicción de Nejapa, departamento de San Salvador, a favor del MUNICIPIO DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, sobre los inmuebles identificados como: **1.- Zona Verde número UNO**, Porción VEINTIOCHO, de una extensión superficial de NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PUNTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS, inscrita bajo la Matrícula 60486309-00000, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas del departamento de San Salvador; **2.- Equipamiento Social**, Porción VEINTIOCHO, de una extensión superficial de CIENTO SESENTA Y SEIS PUNTO DIECISEIS METROS CUADRADOS, inscrita bajo la matrícula 60486310-00000, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas del departamento de San Salvador; **3.- Zona Verde número Dos**, Porción VEINTIOCHO, de una extensión superficial de TRESCIENTOS

CINCUENTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS, inscrita bajo la matrícula 60486311-00000 del Registro de la Propiedad Raíz e Hipoteca del Departamento de San Salvador; así como, analizado que ha sido la situación registral y física, en la que se encuentran dichos inmuebles; Y CONSIDERANDO: Que según lo prescrito en el numeral 1.- del Artículo 61 del Código Municipal, son bienes del Municipio los de uso público, tales como plazas, áreas verdes y otros análogos; y que es necesario a la fecha realizar el proceso de escrituración respectiva con el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), por lo que, en uso de sus facultades legales, este Concejo ACUERDA: a) Autorizar al Licenciado SERGIO VLADIMIR QUIJADA CORTEZ, para que en su calidad de Alcalde Municipal de Nejapa, actuando en nombre y representación del Municipio de Nejapa, comparezca y ACEPTE en Donación los inmuebles relacionados; delegándosele para que firme la Escritura de Donación respectiva. Comuníquese." "También la Lic. Cardoza somete a conocimiento del pleno su opinión referente a la solicitud presentada por la apoderada de la empresa ARRECONSA, quienes solicitan la devolución de equipo y herramientas que están resguardadas en las naves municipales, y de lo cual manifiesta que la empresa no ha probado la propiedad del equipo, que no ha presentado contrato de arrendamiento que celebrara con la empresa que fue contratada por la municipalidad en el periodo 2006-2009 para ejecución de proyectos, y que además debe pagar bodegaje por haberle resguardado el equipo, lo que no comparte el Concejal René Canjura quien dice haber contradicción en el planteamiento de que la empresa no ha probado la propiedad, pero se le quiere cobrar bodegaje, en igual sentido se expresa el Sindico, quien pide que se le busque una solución definitiva a esta caso; por lo que se decide que pase nuevamente al Departamento Jurídico para que se recopile mas información al respecto y se traiga un dictamen lo mas pronto posible." "En este momento solicita permiso para ausentarse el Concejal René Canjura en razón de compromisos personales que atender, lo que aprueba el pleno." "PUNTO CUATRO: UACI. Sometido por el Jefe de la UACI uno a uno los requerimientos de su área, analizados que fueron, por unanimidad de los presentes se toman los acuerdos siguientes:" "ACUERDO NUMERO CATORCE: Concejo Municipal habiendo revisado el cuadro enviado por el Jefe de la UACI, que contiene las solicitudes de compra de bienes para las áreas administrativas y operativas, materiales para ejecución de proyectos, adquisición de servicios, pagos por adquisición de servicios, adjudicaciones, y suministros de bienes y en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Aprobar las solicitudes enviadas según el cuadro siguiente:

NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 REFRIGERADORA DE 21 PIES, ACERO, MODELO FFHT2131QS, PARA APOYO A ESCUELA JOSE MATIAS DELGADO	UNICOMER, SA DE CV	\$ 829.00	0101
MANTENIMIENTO, ORNATO Y PROTECCION AL RECURSO HIDRICO DE LA CONTAMINACION DE LOS DESECHOS SOLIDOS	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 25 BOLSAS DE CAL, , 60 BROCHAS, 12 GL DE PEGA BLANCA, 10 ESCOBAS, 50 PAR DE GUANTES AMARILLO, 10 CUBETAS DE PINTURA BLANCA ACRILICA, 3 CUBETAS DE PINTURAS DE ACEITE, 10 CUBETAS PLASTICAS VACIAS; 4 GL SOLVENTE, 6 GL DE THINNER, 5 ESPATULAS DE 2" PARA	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 1,286.50	0301

		AV. ISAAC ESQUIVEL, AV. NORBERTO MORAN.			
	CAM	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 VENTILADOR DE PARED MARCA KAWAKI, PARA USO DE LA UNIDAD	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 65.00	0101
	UACI	PAGO POR PUBLICACION DE BASES DE LICITACION LP-01/2016 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD PARA EL PERIODO FEBRERO A DICIEMBRE 2016; LP-02/2016 SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO DE PISCINAS DEL POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ PARA EL PERIODO FEBRERO A DICIEMBRE 2016	CO LATINO DE RL	\$ 195.00	0102
MANTENIMIENTO, ORNATO Y PROTECCION AL RECURSO HIDRICO DE LA CONTAMINACION DE LOS DESECHOS SOLIDOS	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 FAJAS SERPENTINAS PARA VEHICULO RECOLECTOR No 6	REPUESTOS CANAHUATI, SA DE CV	\$ 74.50	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 CUBETAS DE PINTURA TURQUEZA, Y 2 CUBETAS DE PINTURA ROSA PETALO MARCA MEGACOLOR, PARA APOYO A IGLESIA PROFETICA VIVA, CANTON GALERA QUEMADA	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, SA DE CV	\$ 100.00	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 SILLA DE RUEDAS MARCA DALTON DE 18", PARA APOYO A RICARDO SERRANO	NORMA ELOISA ROMERO MEDRANO	\$ 195.00	0301
	CONCEJO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 18 AGENDAS PERSONALIZADAS PARA USO DEL CONCEJO MUNICIPAL	ZAMI, SA DE CV	\$ \$401.04	0101
	UNIDAD EQUIDAD DE GENERO	PAGO POR ALQUILER DE 300 SILLAS PARA CELEBRACION DEL MES DEL ADULTO MAYOR	JOSE MANUEL ANTONIO GARCIA ARTEAGA	\$ 45.00	0301
	UNIDAD EQUIDAD DE GENERO	PAGO POR SUMINISTRO DE 700 REFRIGERIOS PARA CELEBRACION DEL MES DEL ADULTO MAYOR	MARTA CELINA PORTAL RIVAS	\$ 700.00	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 11 UNIFORMES DEPORTIVO Y 2 PELOTAS DE FOOT BALL No 5, PARA TORNEO RELAMPAGO EN BARRIO CONCEPCION, NEJAPA	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 176.00	0301
FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA	GESTION Y RIESGO	PAGO POR REPARACION DE AIREACONDICIONADO DE LA UNIDAD	SOLMAYA, SA DE CV	\$ 56.50	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 TROFEOS PARA TORNEO DE FOOT BALL COMUNIDAD LAS MARIAS	TOROGOZ, SA DE CV	\$ 134.00	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 200 REFRIGERIOS PARA COMPARTIR EN TORNEO DE FOOT BALL COMUNIDAD LAS MARIAS	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 160.00	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 LAMPARAS DE MERCURIO DE 175W PARA APOYO DE COMUNIDAD LAS MARIAS I	EFESA, SA DE CV	\$ 130.00	0301
	CONCEJO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 15 CAMISAS TIPO POLO BORDADAS PARA USO DEL CONCEJO MUNICIPAL	NORMA MARGARITA MENJIVAR DE LANDAVERDE	\$ 226.02	0101



MANTENIMIENTO, ORNATO Y PROTECCION AL RECURSO HIDRICO DE LA CONTAMINACION DE LOS DESECHOS SOLIDOS	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE REPUESTOS 3 FILTROS Y 2 FAJAS PARA NISSAN UD N16656	REPUESTOS CANAHUATI, SA DE CV	\$ 180.05	0301
	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	PAGO POR SERVICIO DE TRANSMISION DE 1 PAQUETE DE CUÑAS PUBLICITARIAS DE 30 SEGUNDOS POR UN DIA DURANTE UN MES (DEL 28/11/2015 AL 31/12/2015)	OSCAR ANIBAL ORELLANA ZEPEDA	\$ 732.24	0102
MANTENIMIENTO, ORNATO Y PROTECCION AL RECURSO HIDRICO DE LA CONTAMINACION DE LOS DESECHOS SOLIDOS	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR REPARACIONES DE LLANTAS DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE ESTA MUNICIPALIDAD JUNIO A DICIEMBRE 2015	LUIS ALONSO MORALES LOPEZ	\$ 145.00	0301
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVIL	PAGO POR REPARACIONES DE LLANTAS DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVIL DE ESTA MUNICIPALIDAD	LUIS ALONSO MORALES LOPEZ	\$ 226.00	0301
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR REPARACION DE BUS AMARILLO ( PINES, BUSHING, RECTIFICADO DE TAMBORES	RENE ARMANDO BERRIOS	\$ 474.60	0102
REMODELACION DEL TECHO DEL RESTAURANTE LOS RANCHOS	UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 16 M3 DE ARENA, PARA USO DEL PROYECTO	FRANCISCO ROLDAN FLORES	\$ 208.00	0301
CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS EN CALLE PRINCIPAL A SAN JERONIMO	UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 16 M3 DE ARENA, PARA USO DEL PROYECTO	FRANCISCO ROLDAN FLORES	\$ 208.00	0301
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVIL	PAGO POR ALQUILER DE 1 RODO LISO CP 563 DE 10 TONELADAS PARA COLOCACION DE MATERIAL SELECTO PARA REPARACION DE CALLE EN CASERIO EL CASTAÑO	GRUPO MEDEX E INVERSIONES, SA DE CV	\$ 271.20	0301
REMODELACION DEL TECHO DEL RESTAURANTE LOS RANCHOS	UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 GL DE COMEJENOL, 1 CARDA DE COPA, 50 BOLSAS DE CEMENTO, PARA USO DEL PROYECTO	ROBERTO RAMIREZ SANTOS	\$ 494.25	0301
CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS EN CALLE PRINCIPAL A SAN JERONIMO	UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 50 BOLSAS DE CEMENTO PARA USO DEL PROYECTO	ROBERTO RAMIREZ SANTOS	\$ 420.00	0301
CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS EN CALLE PRINCIPAL A SAN JERONIMO	UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 24 M3 DE PIEDRA CUARTA, 12 PARES DE LENTES DE SEGURIDAD PARA USO DEL PROYECTO	MERCEDES DEL CARMEN MERINO	\$ 589.50	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 PAR DE REDES PARA PAPI FUTBOL, 1 PAR DE RED PARA FUTBOL REGLAMENTARIO, 3 PAR DE TACOS Y 3 PAR DE GUANTES PARA PORTERO, CANCHAS DEL POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	INDUSTRIAS VIKTOR, SA DE CV	\$ 693.65	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 10 UNIFORMES DE FUTBOL PARA ESCUELA MUNICIPAL NIVEL 6 Y 9 CAMISAS TIPO POLO PARA COMISION DE DEPORTES	JOSE EDWIN RENDEROS GUTIERREZ	\$ 181.00	0301

ALERTA NACIONAL POR EL ZANCUDO AEDES AEGYPTI EN EL MUNICIPIO	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 BOMBAS TERMONEBULIZADORAS IGEBA, MODELO EVO 35, ORIGEN ALEMANA	LA CASA DEL FUMIGADOR, SA DE CV	\$ 5,250.00	0301
FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 CAÑO GALVANIZADO DE 3" Y 1 CAÑO GALVANIZADO DE 1 1/4, PARA PORTON EN CAM	MERCEDES DEL CARMEN MERINO	\$ 85.00	0301
	UACI	PAGO POR PUBLICACION DE DECLARACION DESIERTA DE LA LICITACION LP 01/2016 Y AVISO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACION LP-04/2016	CO-LATINO DE RL	\$ 120.00	0102
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 FARDOS DE SALVACOLA DE 12 OZ, 2 FARDOS DE JUGO CASCADA, 12 JUGOS DEL VALLE MINI, 25 PAN MARGARITA, PARA CONVIVIO EN CANTON TUTULTE	JOSE NELSON PINEDA QUIJADA	\$ 53.50	0301
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 CRUCETAS PARA CARDAN, Y 1 SOPORTE PARA CARDAN PARA VEHICULO NISSAN N-11021	INDUSTRIAL PARTS, SA DE CV	\$ 80.81	0301
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 AMPOLLETA PARA ACEITE DE MOTOR PARA BUS AMARILLO N2816	INDUSTRIAL PARTS, SA DE CV	\$ 36.44	0102
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 SWTICH PARA PRESION ACEITE PARA BOD CAT	REPUESTOS CANAHUATI, SA DE CV	\$ 25.00	0301
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 BATERIA DE 90 AMPERIOS MARCA AC DELCO, PARA NISSAN N12021	REPUESTOS CANAHUATI, SA DE CV	\$ 105.00	0301
MANTENIMIENTO, ORNATO Y PROTECCION AL RECURSO HIDRICO DE LA CONTAMINACION DE LOS DESECHOS SOLIDOS	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 BATERIAS DE 100 AMPERIOS, PARA CAMION RECOLECTOR # 2	DIPARVEL, S.A.DE.C.V.	\$ 222.11	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 15 UNIFORMES DEPORTIVOS PARA JOVENES DE LA CALLE CASTRO, DE BARRIO EL CALVARIO	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 135.00	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 12 CAMISAS DE PRESENTACION TIPO POLO PARA DIRECTIVA DE ESCUELA DE FUTBOL	JOSE EDWIN RENDEROS GUTIERREZ	\$ 72.00	0301
POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 ANGULOS, 11 TUBOS GALVANIZADOS CON ROSCA Y 3 TUBOS CUADRADOS PARA GRADERIOS Y PARRILLAS EN POLIDEPORTIVO	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 316.46	0201
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 ARROBA DE DULCES PARA SER ENTREGADOS AL CENTRO ESCOLAR EL JABALI	INGRID LILIANA AGUILAR DE MONROY	\$ 35.50	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 LAMPARAS DE MERCURIO DE 220V, PARA INSTALARLAS EN COMUNIDAD LA AMISTAD, EL CASTAÑO	EFESA, SA DE CV	\$ 130.00	0301
EDUCACION PARA EVITAR EL DENGUE Y LA	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 FARDO DE AGUA Y 3 GL DE LECHE PARA FUMIGACION.	INGRID LILIANA AGUILAR DE MONROY	\$ 23.25	0301

CHIKUNGUNYA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA					
MANTENIMIENTO, ORNATO Y PROTECCION AL RECURSO HIDRICO DE LA CONTAMINACION DE LOS DESECHOS SOLIDOS	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SERVICIO DE 2 JUEGOS DE ANALISIS DE AGUA Y 2 MEDICIONES DE CAUDAL DE RIO A REALIZAR EN PLANTA DE TRATAMIENTO 1 K003 MATERIAL PARTICULADO (PM19) Y 2 V002 VISITA DE ASISTENCIA TECNICA	PRODUCCION Y DESARROLLO, S.A.DE.C.V.	\$ 539.56	0301
MANTENIMIENTO, ORNATO Y PROTECCION AL RECURSO HIDRICO DE LA CONTAMINACION DE LOS DESECHOS SOLIDOS	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SERVICIO DE MEDICION DE AIRE (MEDICION DE CONTAMINANTES DE LA CALIDAD DEL AIRE AMBIENTAL, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	TECNOLOGIA AMBIENTAL, SA DE CV	\$ 2,576.40	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 15 UNIFORMES COMPLETOS PARA EQUIPO DE FUTBOL CALLE CASTRO DEL CASCO URBANO	INDUSTRIAS VIKTOR, SA DE CV	\$ 161.10	0301
	UNIDAD FINANCIERA	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 BINOCULAR 10X50 13-1056 BC, PARA TOMA DE NUMERO DE NIC Y NIS DEL CENSO PARA INCORPORAR AL COBRO EN EL RECIBO	ELECTROLAB MEDIC, SE DE CV	\$ 124.30	0102
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 PELOTA DE FOOT BALL MIKASA No 5, PARA ESCUELAS DE FOOT BALL	INDUSTRIAS VIKTOR, SA DE CV	\$ 29.95	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 CUBETAS DE PINTURAS 1 AQUA Y 2 BLANCO DE AGUA, PARA MARCACION DE CANCHA OFICIAL DEL POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, SA DE CV	\$ 75.00	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 13 UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EQUIPO DE COMUNIDAD DOS DE MAYO	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 162.50	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SERVICIOS FUNERARIOS PARA KARLA DANAIRES DE LEON, JULIO MAURICIO CARBALLO, ROMAN GARCIA, GIOVANNI RICARDO SIBRIAN, FELIX EDGARDO MARROQUIN, MARIA SANTOS MORALES, MAXIMILIANO MARTINEZ MONGUE	DORA ALICIA MENDOZA GARCIA	\$ 1,400.00	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE PAN DULCE PARA VELORIO DE DEMETRIO FIGUEROA Y GIOVANNI RICARDO SIBRIAN	RICARDO JOSUE GARCIA TRUJILLO	\$ 100.00	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PERSONAS DE TUTULTEPEQUE AL CEMENTERIO MUNICIPAL PARA ACOMPAÑAR A SR. LEONIDAS GUARDADO FRANCO	MARVIN AMILCAR CORNEJO CORDOVA	\$ 99.99	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE PAN DULCE PARA VELORIO DE JORGE ALBERTO QUINTANILLA	JOSE SAMUEL PEREZ RAMIREZ	\$ 50.00	0301

CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES					
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE PAN DULCE PARA VELORIO DE MARIA DOLORES LOPEZ	JOSE RAYMUNDO FLORES CANJURA	\$ 50.00	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SERVICIOS FUNERARIOS PARA ROSA AAMINTA PLATERO DE CASTILLO	CARLOS ALBERTO CHAVRZ CORNEJO	\$ 200.00	0301

Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **ACUERDO NUMERO QUINCE:** I- Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscrito convenio de préstamo No. 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL), y aprobado por Decreto Legislativo N° 455 de fecha 26 de agosto de 2010 y publicado en el Diario Oficial 174, tomo No 388 de fecha 20 de septiembre de 2010. II- Que la municipalidad de **NEJAPA** firmó un convenio de entendimiento con la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de La República para la implementación del proyecto de fortalecimiento de los gobiernos locales. III- Que en dicho convenio se expresó una lista de potenciales Sub-Proyectos de Asistencia Técnica aceptables para el BIRF, en el Sub-componente 2.5 Fortalecimiento institucional local para la gestión de riesgos. IV- Que como una de las actividades prioritarias del subcomponente 2.5, es la implementación del Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres. V- Que a través de los fondos asignados por el PFGL, en el sub componente 2.5 al municipio este deberá distribuir los fondos según el orden de los rubros elegibles los cual están identificados en el Perfil de Proyecto aprobado por la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) y estos estén contemplados en el Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres. VI- Que el Perfil de Proyecto ya aprobado por la UEP, tuviese modificación o cambios en la adquisición de bienes según los rubros elegibles; se estaría elaborando una Adenda al Perfil del Proyecto y así continuar con el proceso de adquisición de bienes en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales. **POR TANTO**, el Concejo Municipal de Nejapa, en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal de conformidad a los artículos 30 numeral 4, 34 y 35 por unanimidad **ACUERDA:** APROBAR LA ADENDA al Perfil de Proyecto aprobado por la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP-PFGL), en el rubro elegible del segundo nivel, **equipamiento básico para la implementación de un sistema de comunicación municipal;** con monto económico estimado de SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$7,370.00); con una contrapartida municipal estimada de QUINIENTOS DOLARES (\$500.00) para el fortalecimiento de la unidad municipal de Gestión de Riesgos, con el fin de llevar a cabo la implementación del Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres por parte de la municipalidad de Nejapa. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y atendiendo a requerimiento del Jefe de la UACI, **ACUERDA:** **Revocar en todas sus partes el Acuerdo Número Veintiuno, tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el diecinueve de enero del año en curso,** que literalmente dice: "\*\*\*\*\*" **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** Visto y analizado el requerimiento presentado por el Jefe de la UACI en relación a la contratación para este año del Supervisor Externo de proyectos, se **ACUERDA:** Autorizar la contratación del Ing. ROLANDO ERNESTO GONZALEZ

MACHUCA como Supervisor Externo de proyectos, lo cual se realizará cuando se ejecuten proyectos de gran envergadura y cuyos montos ameriten la supervisión externa, debiendo consignarse en cada carpeta que se elabore los honorarios que se le cancelarán. Comuníquese. "\*\*\*\*\*"Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y atendiendo a requerimiento del Jefe de la UACI, ACUERDA: Autorizar la contratación del Ing. ROLANDO ERNESTO GONZALEZ MACHUCA como Supervisor Externo de Proyectos de Infraestructura, por un período tres meses contados a partir del cuatro de enero del año en curso, con honorarios mensuales de NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$984.46), lo que la Tesorera Municipal cancelará de la partida consignada en las carpetas para tal efecto; autorizando que el Alcalde Municipal en nombre del Municipio de Nejapa firme el respectivo contrato y al Departamento Jurídico para que lo elabore. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Modificar el Acuerdo Número Cinco, de la Sesión Extraordinaria celebrada el veintiséis de enero del año en curso, que literalmente dice: "\*\*\*\*\*" **ACUERDO NUMERO CINCO:** Por recibidos los requerimientos del Jefe de la UACI en relación a la adquisición de bienes y materiales para la ejecución de proyectos, y en uso de sus facultades legales, se ACUERDA: Aprobar los requerimientos efectuados según el cuadro siguiente: "\*\*\*\*\*"

\*\*\*\*\*

UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
UNIDAD EQUIDAD DE GENERO	PAGO POR SUMINISTRO DE 1000 BOLSAS DE PRODUCTOS BASICOS INCLUYE: 1 BOLSA DE FRIJOL VOLTEADO 800GR, 1 LB DE ARROZ PRECOCIDO, 1 BOLSA DE ACEITE DE 750 ML, 1 LB DE AZUCAR, 1 LB DE SAL, 1 BOLSA LECHE 360 GR, 1 SOBRE DE SOPA 60 GR, 1 ESPAGUETI DE 200 GR, 1 SALSITA 106 GR, 1 CAJA DE CERAL DE MAIZ DE 600 GR PARA CELEBRACION DEL MES DEL ADULTO MAYOR	AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, SA DE CV	\$10,230.00	0301

**Modifícase en relación a la cuenta a la que se aplicará el gasto efectuado, siendo lo correcto lo que aparece en el cuadro siguiente:** "\*\*\*\*\*"

\*\*\*\*\*

UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
<b><u>CELEBRACION DIA DEL ADULTO MAYOR, AÑO 2016</u></b>	PAGO POR SUMINISTRO DE 1000 BOLSAS DE PRODUCTOS BASICOS INCLUYE: 1 BOLSA DE FRIJOL VOLTEADO 800GR, 1 LB DE ARROZ PRECOCIDO, 1 BOLSA DE ACEITE DE 750 ML, 1 LB DE AZUCAR, 1 LB DE SAL, 1 BOLSA LECHE 360 GR, 1 SOBRE DE SOPA 60 GR, 1 ESPAGUETI DE 200 GR, 1 SALSITA 106 GR, 1 CAJA DE CERAL DE MAIZ DE 600 GR PARA CELEBRACION DEL MES DEL ADULTO MAYOR	AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, SA DE CV	\$10,230.00	0301

Dejando vigentes los demás conceptos del acuerdo que se modifica. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **PUNTO**

**CINCO:** VARIOS. **1) Solicitud del Concejal Eulalio Rodríguez.** El referido funcionario pide que se haga una excepción en relación a solicitud de la señora a quien se le apoyó para una operación de córnea de su hija, y

la petición va en el sentido de autorizar se le entregue a la señora María del Carmen Carpio de Marroquín la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES que servirán para traer la córnea de México, esto debido a que el Médico que va a realizar la operación no quiere firmar recibo, porque no es él quien va a suministrar dicho órgano, menciona que el Gerente le ha estado seguimiento a este caso; por lo que finalmente se decide que se entregue el monto requerido debiendo darle seguimiento a esto el Gerente General, a efecto de que se le entregue el dinero a la solicitante pero ésta deberá firmar recibo definitivo por el monto que se le entregue, el cual servirá como liquidación. "\*\*\*\*\*" **2) Retiro del FODES.** Atendiendo a requerimiento de la Tesorera Municipal, por unanimidad de los presentes se toma el **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Autorizar al Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez así como a la Tesorera Municipal, señora ANA GLADIS DE HENRIQUEZ para que conjunta o separadamente puedan retirar en el INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL "ISDEM" el Cien por Ciento de la asignación del Fondo de Desarrollo Económico y Social "FODES" correspondiente al ejercicio financiero 2016. Remítase este acuerdo al INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL "ISDEM" para los efectos legales consiguientes. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **3) Aporte a COMURES.** Atendiendo a requerimiento del Alcalde Municipal, por unanimidad de los presentes se toma el **ACUERDO NUMERO VEINTE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo que establece el Art. 10, Inciso 3 del Reglamento de la Ley del FODES, ACUERDA: 1) Aprobar un aporte mensual de TRESCIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON VEINTIUN (\$361.21) para la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador "COMURES", y 2) Autorizar al ISDEM que del monto que le corresponde al Municipio de Nejapa en concepto del 25% del FODES, descuente el monto aprobado en forma mensual del período de enero a diciembre de 2016, el cual será transferido a COMURES. Remítase este acuerdo al INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL "ISDEM" para los efectos legales consiguientes. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Sergio Vladimir Quijada Cortez  
Alcalde Municipal

José Jaime Alberto Choto Chávez  
Síndico Municipal

Karla Priscila Menjivar Morales  
Primera Regidora Propietaria

Señor Edwin Fabricio Juárez  
Segundo Regidor Propietario

María Roxana Acosta de Mejía  
Tercera Regidora Propietaria

Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez  
Cuarto Regidor Propietario

Gabriel Rivera Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Eulalio Rodríguez Flores  
Sexto Regidor Propietario

Wanda del Carmen Calderón Velásquez  
Séptima Regidora Propietaria

Rene Canjura  
Octavo Regidor Propietario

José Arami Paniagua  
Primer Regidor Suplente

Luis Alonso Mena Guzmán  
Segundo Regidor Suplente

Carmen Flores Canjura  
Tercera Regidora Suplente

Rocío Jamileth Matute Avilés  
Cuarta Regidora Suplente

Alexei Hochi-Min Montoya García  
Secretario del Concejo

**ACTA NÚMERO CINCO. CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.** Convocada por el Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Sesiones de esta ciudad, desde las nueve horas del día veintitrés de febrero de dos mil dieciséis. Contando con la asistencia del Síndico Municipal, señor José Jaime Alberto Choto Chávez y de los regidores propietarios en su orden de elección, señores: Karla Priscila Menjivar Morales, Edwin Fabricio Juárez, María Roxana Acosta de Mejía y Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez, Gabriel Rivera Hernandez, Eulalio Rodríguez Flores; Wanda del Carmen Calderón Velásquez, y René Canjura y los regidores suplentes en su orden de elección, señores: José Arami Paniagua, Carmen Flores Canjura, Luis Alonso Mena Guzman y Rocio Jamileth Matute Avilés, así como del suscrito Secretario, el Gerente General, el Jefe de la UACI y la Asesora Jurídica.

**DESARROLLO DE LA SESION.** El suscrito procedió a: A) la Verificación del Quórum, lo que se comprobó estando presentes, el Síndico Municipal, ocho regidores propietarios y cuatro suplentes; **Ausente el Alcalde Municipal por razones de salud, decidiéndose por unanimidad que coordine la reunión el Concejal Edwin Fabricio Juárez;** B) Leer correspondencia la que después de discutida se decide que unas pasen a agenda para su aprobación y otras sean enviadas a las diferentes áreas municipales y Comisiones del concejo para su resolución o emisión de dictamen; C) Se leyó el Acta Número: Cuatro, Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el nueve de febrero del año dos mil dieciséis, la que se aprobó por unanimidad; y D) Se sometió para aprobación la siguiente agenda: **PUNTO UNO: AUDIENCIAS; PUNTO DOS: INFORMES; PUNTO TRES: ACUERDOS:** a) Ayudas humanitarias; b) Apoyo a la entidad ACODEI; c) Cierre de calle; d) Apoyo a la Adesco Las Vegas; e) Solicitud Ermita Aldea de Mercedes; f) Reparación de calle; g) Apoyo al Centro Escolar Francisco Morazán; h) Solicitud de la Adesco El Jabali I; i) Solicitud del Presidente de SMARSA; J) Aprobación de carpetas; k) Solicitud del párroco de la Iglesia San Jerónimo; l) Solicitud de la Familia Clavel; m) Solicitud del Grupo Floklórico Nixapa; n) Recomendaciones de la Comisión de Deportes; o) Recomendación de la Sub-Comisión de Festejos; p) Apoyo a la Tapada del Rio; **PUNTO CUATRO: UACI; PUNTO CINCO: VARIOS.**

**DISCUSION Y TOMA DE ACUERDOS.**

**PUNTO UNO: AUDIENCIAS.** No hubo requerimientos que atender.

**PUNTO DOS: INFORMES.** 1) El Concejal Fabricio Juárez informa : a) De los resultados del viaje a Nicaragua en la que visitaron y verificaron el funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de la Ciudad de Managua, la cual es una mega obra que recibe todos los vertidos de la ciudad y que se considera una de las mas completas, ya que la misma genera energía que se suministra a las viviendas así como abono orgánico, lo cual confirma la Concejal Carmen Canjura quien también estuvo en dicha ciudad, ante lo cual el Sindico plantea que este modelo de planta es la que pretende instalar la empresa Lactosa a futuro en sus instalaciones situada en Nejapa.

2) El Concejal Arami Paniagua informa: a) De los montos que hay en las cuentas municipales; b) Que se pagó el recibo de CAESS del mes de enero de 2016, pero se debe el de febrero; c) Que del nueve al diecinueve de este mes, según UATM ingresaron cincuenta y un mil dólares aproximadamente. De todo el pleno se da por informado.

**PUNTO TRES: ACUERDOS:** a) Ayudas humanitarias. En este punto la Concejal Wanda



Calderón reclama que hay peticiones de ayudas humanitarias a las cuales la UACI no ha operativizado y le recuerda al pleno el Acuerdo Número Uno-B tomado en la Tercera Sesión Ordinaria del año anterior mediante el cual se acordó que las recomendaciones de esta comisión se iban a ejecutar junto con la UACI, pidiendo que se respeten los acuerdos, lo que respalda el Concejal Eulio Rodríguez, sobre lo cual el Sindico expresa que el Alcalde, el Concejal Fabricio Juárez y su persona van a operativizar estas recomendaciones y peticiones que la Comisión ya evaluó; igualmente pide que se tomen algunas medidas financieras en razón de la situación de la municipalidad en relación a las llamadas “regalías” o apoyos que se dan a los ciudadanos de Nejapa, sugiriendo que se establezca un monto mensual de entre dos mil o cuatro mil dólares, sobre lo cual se pronuncian en sentido afirmativo los Concejales Fabricio Juárez, Eulio Rodríguez y Wanda Calderón, pero el segundo de los funcionarios mencionados expresan su disconformidad por la forma en la que se entregaron las bolsas con víveres en el marco de la celebración del Día del Adulto Mayor, pidiendo que se le muestre la liquidación de ese evento, porque para él se le dio víveres a gente que no era adulto mayor; sobre lo cual el Concejal René Canjura manifiesta que cuando no hay dinero en casa, aparecen las quejas, por lo que es de la opinión que lo que debe hacerse es hacer llegar mas dinero a la Alcaldía para mantener los apoyos, siendo de la idea que la entrega de víveres se realice cada mes.

\*\*\*\*\* b) Solicitud de apoyo de la entidad ACODEI. Leída por el suscrito la petición de este organismo comunal del sector de Tutultepeque, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO UNO:** Por recibida la solicitud presentada por los Directivos de la Asociación de Comunidades de Desarrollo Integral “ACODEI”, que agrupa a varias comunidades del sector de Tutultepeque, quienes piden se les apoye con regalos y otros bienes para realizar llevar a cabo carreras de cintas en su comunidad con la finalidad de recaudar fondos para su entidad, y habiendo valorado la disponibilidad financiera de la municipalidad, se ACUERDA: Aprobar apoyo a la Asociación de Comunidades de Desarrollo Integral “ACODEI”, con el objeto de que lleven a cabo carreras de cintas el día trece de marzo del año en curso, autorizando que la UACI gestione lo aprobado, lo cual no excederá de CIENTO DOLARES (\$100.00) y que la Tesorera Municipal efectúe el pago del fondo municipal. Delegase a la Jefa de Participación Ciudadana o de su delegado para que operativice este acuerdo. Comuníquese.

\*\*\*\*\* c) Cierre de Calle. Leída por el suscrito la petición presentada por el señor DANIEL EMILIO VELASQUEZ HUEZO, Pastor de la Iglesia de Dios Poder de Dios, analizada que fue por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal habiendo conocido este día la solicitud presentada por el señor DANIEL EMILIO VELASQUEZ HUEZO, Pastor de la Iglesia de Dios Poder de Dios quien pide permiso para cerrar la calle que se encuentra frente al Ex Ingenio El Castaño para llevar a cabo evento cristiano el diecinueve de marzo del año en curso, por lo que después de analizada la petición, se le comunica al solicitante que no hay objeción al respecto, ACORDANDO: Autorizar al señor DANIEL EMILIO VELASQUEZ HUEZO, Pastor de la Iglesia de Dios Poder de Dios el cierre de la calle que se encuentra frente al Ex Ingenio El Castaño para llevar a cabo evento cristiano el diecinueve de marzo del año en curso, debiendo cumplir las siguientes condiciones: 1) La actividad no deberá impedir el ingreso de las personas que habitan en los alrededores a sus viviendas o inmuebles; 2) Que deberá

respetarse durante el evento las creencias de las demás denominaciones religiosas; 3) Que después del evento el lugar deberá quedar limpio y sin promontorio de desechos sólidos; 4) Que el consumo de energía correrá por cuenta del solicitante, y 5) Si hubiere tributo municipal que cancelar, este deberá hacerse efectivo antes del evento. Hágase saber a la AUTM para los efectos legales consiguientes. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" d)

Apoyo a Adesco las Vegas. Leída por el suscrito la petición presentada por la Junta Directiva del sector de Las Vegas, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO TRES:** Por recibida la petición presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal del sector de Las Vegas de esta ciudad, mediante la cual solicitan apoyo para la instalación de energía eléctrica en la Casa Comunal, asumiendo ellos el pago del derecho en CAESS. Analizada que fue y valorando que es importante la participación ciudadana en la solución de sus problemas y que bajo la modalidad de ayuda mutua (Municipalidad-Comunidad) puede alcanzarse un mejor nivel de vida para la gente, se ACUERDA: "\*\*\*\*\*" Aprobar el apoyo solicitado por la Asociación de Desarrollo Comunal del sector de Las Vegas de esta ciudad, para la instalación de energía eléctrica en la Casa Comunal de su sector, autorizando que la UACI gestione material eléctrico por un monto que no exceda de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES (\$250.00), y a la Tesorera Municipal para que cancele del fondo municipal los bienes que se adquieran, delegando al señor Juan Antonio Ozuna, electricista de la municipalidad para que operativice este acuerdo. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" e) Solicitud de apoyo del Comité Ermita Aldea de Mercedes. Leída

por el suscrito la solicitud de este organismo religioso en la que piden apoyo para construir un sanitario en el interior de su templo, a propuesta del Concejal Fabricio Juárez se le remitirá a al Ing. Irwin Batres para que realice inspección y mande informe al respecto. "\*\*\*\*\*" f) Reparación de calle. El suscrito lee solicitud de los residentes del sector de la Quinta Calle Poniente del Casco Urbano en la cual plantean la necesidad que la intervención de su vía de acceso sea tomada en cuenta ya que la misma se encuentra en mal estado. Ante lo cual se decide que se va a revisar para ver si fue priorizada esta obra. "\*\*\*\*\*" g)

Apoyo al Centro Escolar Francisco Morazán. El suscrito lee la petición de las autoridades educativas de este centro de estudios quienes piden apoyo para intervenir y reparar el tendido eléctrico el cual es deficiente y afecta en la enseñanza que ellos imparten. Ante lo cual se decide comunicarles que gestionen primero en el Ministerio de Educación para que este entidad del Estado asuma dicha situación. "\*\*\*\*\*" h) Solicitud

de apoyo de Adesco El Jabali I. El suscrito lee la solicitud de los directivos de este sector quienes piden nuevamente se les apoye con sesenta bolsas de cemento para ejecución de proyecto en su sector. Ante lo cual se decide dejarlo pendiente para su revisión. "\*\*\*\*\*" i) Solicitud del Presidente de SMARSA. El

suscrito lee solicitud del responsable de este organismo municipal descentralizado, quien pide apoyo para la compra de materiales que serán utilizados en la introducción de agua potable a catorce familias del sector de Las Vegas, ya que estas hacen llegar el agua a sus casas a través de un poliducto. Ante lo cual el Concejal Gabriel Rivera reclama que esto debiera de asumirlo SMARSA, por lo que se decide que primero se revisarán las finanzas de esta para después tomar decisión. "\*\*\*\*\*" j) Aprobación de carpetas. En este punto el

suscrito presenta las carpetas siguientes: 1) Carpetas Sociales para respaldar las erogaciones y gastos que

originan programas sociales a ejecutarse en este año en las siguientes áreas: Deporte y Cultura, Participación Ciudadana, Gestión de Riesgo, Género y Salud Comunitaria, las cuales fueron elaboradas por la señora Carmen Elena Peñate. Después de discutida su posible aprobación, se decide que primero cada Comisión les realice una revisión antes de aprobarlas. "2) Carpetas de proyectos, una en el sector Barbarubia para la construcción de canaletas y la otra en Gestión de Riesgo para atender a aquellos ciudadanos que viven en condiciones vulnerables y debe apoyárseles con materiales de construcción para realizar obras de mitigación en sus viviendas, las cuales también se dejan pendiente de aprobar hasta que se revisen. "k)

Solicitud del párroco de la Iglesia San Jerónimo. El suscrito lee la petición que formulara el líder de la iglesia católica de Nejapa en el sentido de apoyarle al sacristán de la iglesia para la construcción de una vivienda, lo cual también se deja pendiente hasta revisar las finanzas de la municipalidad. "l) Solicitud de

la Familia Clavel para construcción de canaleta. Se deja pendiente hasta revisar las finanzas y ver la posibilidad de que la municipalidad asuma la ejecución del proyecto. "m) Solicitud del Grupo Folklórico

Nixapa. Leída por el suscrito la solicitud presentada por el señor DANILO VLADIMIR SOMOZA VILLALTA, Maestro del Grupo de Danza Folklórica "NIXAPA", con ocho votos se toma el **ACUERDO NUMERO CUATRO: I.** El Concejo Municipal ha recibido este día la solicitud presentada por el señor DANILO VLADIMIR SOMOZA VILLALTA, Maestro del Grupo de Danza Folklórica "NIXAPA" en el sentido de apoyarles económicamente para costear boletos vía terrestre, por el monto de Dos Mil Ciento Sesenta Dólares (\$2,160.00) o en todo caso con el autobús municipal, para trasladar al colectivo de jóvenes y sus acompañantes, en razón de haber sido invitados nuevamente por el Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec de Oaxaca, México a participar por quinto año consecutivo en el Festival "Guendaliza'a" (Encuentro Étnico Mesoamericano de la Danza); II. Que habiendo valorado la disponibilidad financiera de la municipalidad como la actividad en la que participarán estos jóvenes, se ACUERDA: Aprobar el apoyo con transporte o sea el autobús municipal incluido combustible para trasladar al colectivo cultural denominado: "Grupo Folklórico Nixapa" al estado de Oaxaca, República de los Estados Unidos Mexicanos desde el diecisiete al veintitrés de marzo del año en curso, en razón de haber sido invitados nuevamente por el Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec de Oaxaca, México a participar por quinto año consecutivo en el Festival "Guendaliza'a" (Encuentro Étnico Mesoamericano de la Danza). Hágase saber al Encargado de Transporte para los efectos legales consiguientes. Comuníquese. "n) **Se abstiene en este acuerdo la Concejal Wanda Calderón.** "n)

Recomendaciones de la Comisión de Deporte. Atendiendo a recomendación de esta Comisión, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal atendiendo a recomendación de la Comisión de Deporte y de conformidad a lo que establece el Art. 4, Numeral 4 del Código Municipal, ACUERDA: 1) Aprobar apoyo con un uniforme de fútbol que conste de quince juegos, ocho trofeos y dos pelotas de fútbol para torneo que se desarrolla en el sector de Aldea de Mercedes 2, el que finaliza el seis de marzo del año en curso; 2) Aprobar apoyo con dos uniformes de fútbol que conste de quince juegos, un trofeo, quince camisas y una pelota de fútbol para torneo que se desarrolla en el sector de El Castaño que finaliza el trece

de marzo del año en curso; 3) Aprobar apoyo con nueve trofeos y cuarenta medallas para torneo que se desarrolla en el sector de la Nueva Esperanza y que finaliza el trece de marzo del año en curso; 4) Aprobar apoyo a los jóvenes de la Iglesia de Dios en Nejapa con un uniforme de fútbol de quince juegos para torneo regional que desarrolla dicha congregación, 5) Aprobar apoyo con tres uniformes de baloncesto para los tres niveles de Nejapa denominados: PREMINE, MINI y PASARELA para torneo estudiantil a desarrollarse en este año, autorizando que la UACI gestione los implementos aprobados y que la Tesorera Municipal efectúe los pagos de la cuenta: "FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS/ 2016"; delegando al señor Gerardo Arturo Tomasino para que operativice este acuerdo. Comuníquese." "o) Recomendación de la Sub-Comisión de Festejos. Atendiendo a recomendación de este organismo del Concejo, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal atendiendo a recomendación de la Sub-Comisión de Festejos y de conformidad a lo que establece el Art. 4, Numerales 4 y 18 del Código Municipal, ACUERDA: Aprobar donación de un ANGELITO PARA LA URNA DEL SANTO ENTIERRO de la Parroquia San Jerónimo, por un monto que no exceda de OCHOCIENTOS DOLARES (\$800.00), autorizando que la UACI gestione su adquisición y que la Tesorera Municipal efectúe el pago del fondo municipal. Delegase al Concejal Hervyn Sánchez para que firme la respectiva requisición. Comuníquese." "p) Apoyo al evento de la Tapada del Rio. Leída por el suscrito la petición formulada por los organizadores de este evento, hechas las valoraciones financieras al respecto, con ocho votos se toma el **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo que establece el Art. 4, Numerales 4 y 18 del Código Municipal, ACUERDA: 1) Aprobar apoyo al evento que se desarrolla durante la Semana Santa en las riberas del Rio San Antonio de esta jurisdicción, denominado "LA TAPADA DEL RIO" en la cual una gran cantidad de ciudadanos de Nejapa se reúnen para recrearse en dicho espacio natural, aprobando que se les apoye con costales grandes, dos volquetadas de arena y alimentación, autorizando que la UACI gestione los alimentos por un monto que no exceda de CIENTO DOLARES (\$100.00) para lo cual coordinará con los solicitantes la forma de entrega de los mismos; 2) Autorizar que la Tesorera Municipal cancele lo suministrado del fondo municipal, facultando a la Jefa de Participación Ciudadana o su delegado para que operativice este acuerdo. Comuníquese." "Se abstiene en este acuerdo la Concejal Wanda Calderón." Revisados uno a uno los requerimientos efectuados por el Jefe de la UACI, por unanimidad se toman los acuerdos siguientes: "**ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal habiendo revisado el cuadro enviado por el Jefe de la UACI, que contiene las solicitudes de compra de bienes para las áreas administrativas y operativas, materiales para ejecución de proyectos, adquisición de servicios, pagos por adquisición de servicios, adjudicaciones, y suministros de bienes y en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Aprobar las solicitudes enviadas según el cuadro siguiente:

NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
------------------	--------------------	------------------------	-------------------	-----------------	------------------

	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	EFRAIN PEREZ ANAYA	\$ 148.30	0102/0101/0201/0301
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	RQUIMICA, SA DE CV	\$ 105.50	0102/0101/0201/0301
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	COMERCIALIZACION BF INTERNATIONAL, SA DE CV	\$ 13.00	0102/0101/0201/0301
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	ICI, SA DE CV	\$ 51.45	0102/0101/0201/0301
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, SA DE CV	\$ 11.57	0102/0101/0201/0301
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	RZ, SA DE CV	\$ 4.57	0102/0101/0201/0301
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	RC. QUIMICA, SA DE CV	\$ 95.10	0102/0101/0201/0301
	CAM	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	EFRAIN PEREZ ANAYA	\$ 85.69	0102/0101/0201/0301
	CAM	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	RQUIMICA, SA DE CV	\$ 8.25	0102/0101/0201/0301
	CAM	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	COMERCIALIZACION BF INTERNATIONAL, SA DE CV	\$ 7.35	0102/0101/0201/0301
	CAM	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	ICI, SA DE CV	\$ 1.75	0102/0101/0201/0301
	CAM	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, SA DE CV	\$ 1.75	0102/0101/0201/0301
	CAM	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	RZ, SA DE CV	\$ 16.65	0102/0101/0201/0301
	CAM	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	RC. QUIMICA, SA DE CV	\$ 31.70	0102/0101/0201/0301
	MERCADO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	EFRAIN PEREZ ANAYA	\$ 329.74	0102/0101/0201/0301
	MERCADO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	RQUIMICA, SA DE CV	\$ 16.50	0102/0101/0201/0301
	MERCADO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	COMERCIALIZACION BF INTERNATIONAL, SA DE CV	\$ 7.50	0102/0101/0201/0301
	MERCADO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	ICI, SA DE CV	\$ 82.61	0102/0101/0201/0301
	MERCADO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, SA DE CV	\$ 11.52	0102/0101/0201/0301
	MERCADO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	RC. QUIMICA, SA DE CV	\$ 16.65	0102/0101/0201/0301
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	EFRAIN PEREZ ANAYA	\$ 353.64	0102/0101/0201/0301

	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	RQUIMICA, SA DE CV	\$ 61.75	0102/0101/0201/0301
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	COMERCIALIZACION BF INTERNATIONAL, SA DE CV	\$ 2.25	0102/0101/0201/0301
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	ICI, SA DE CV	\$ 72.38	0102/0101/0201/0301
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	RZ, SA DE CV	\$ 5.00	0102/0101/0201/0301
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	RC. QUIMICA, SA DE CV	\$ 25.36	0102/0101/0201/0301
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	QUIMICAS VISION, SA DE CV	\$ 33.90	0102/0101/0201/0301
CONTRIBUCION A LA SALUD PREVENTIVA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	EFRAIN PEREZ ANAYA	\$ 175.98	0102/0101/0201/0301
CONTRIBUCION A LA SALUD PREVENTIVA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	RQUIMICA, SA DE CV	\$ 41.50	0102/0101/0201/0301
CONTRIBUCION A LA SALUD PREVENTIVA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	COMERCIALIZACION BF INTERNATIONAL, SA DE CV	\$ 10.20	0102/0101/0201/0301
CONTRIBUCION A LA SALUD PREVENTIVA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	ICI, SA DE CV	\$ 162.55	0102/0101/0201/0301
CONTRIBUCION A LA SALUD PREVENTIVA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, SA DE CV	\$ 49.32	0102/0101/0201/0301
CONTRIBUCION A LA SALUD PREVENTIVA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	RC. QUIMICA, SA DE CV	\$ 76.08	0102/0101/0201/0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	EFRAIN PEREZ ANAYA	\$ 1.75	0102/0101/0201/0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	RQUIMICA, SA DE CV	\$ 8.00	0102/0101/0201/0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	ICI, SA DE CV	\$ 104.20	0102/0101/0201/0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	RC. QUIMICA, SA DE CV	\$ 6.34	0102/0101/0201/0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	EFRAIN PEREZ ANAYA	\$ 678.88	0102/0101/0201/0301

COMUNIDADES DE NEJAPA					
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	RQUIMICA, SA DE CV	\$ 28.80	0102/0101/0201/0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	COMERCIALIZACION BF INTERNATIONAL, SA DE CV	\$ 3.75	0102/0101/0201/0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	ICI, SA DE CV	\$ 8.80	0102/0101/0201/0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, SA DE CV	\$ 28.98	0102/0101/0201/0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	RC. QUIMICA, SA DE CV	\$ 57.06	0102/0101/0201/0301
MANTENIMIENTO, ORNATO Y PROTECCION AL RECURSO HIDRICO DE LA CONTAMINACION DE LOS DESECHOS SOLIDOS	MEDIO AMBIENTE	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	EFRAIN PEREZ ANAYA	\$ 20.00	0102/0101/0201/0301
MANTENIMIENTO, ORNATO Y PROTECCION AL RECURSO HIDRICO DE LA CONTAMINACION DE LOS DESECHOS SOLIDOS	MEDIO AMBIENTE	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	RQUIMICA, SA DE CV	\$ 63.50	0102/0101/0201/0301
MANTENIMIENTO, ORNATO Y PROTECCION AL RECURSO HIDRICO DE LA CONTAMINACION DE LOS DESECHOS SOLIDOS	MEDIO AMBIENTE	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	ICI, SA DE CV	\$ 44.73	0102/0101/0201/0301
MANTENIMIENTO, ORNATO Y PROTECCION AL RECURSO HIDRICO DE LA CONTAMINACION DE LOS DESECHOS SOLIDOS	MEDIO AMBIENTE	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PRIMER TRIMESTRE 2016	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, SA DE CV	\$ 31.26	0102/0101/0201/0301
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 TUBO GALVANIZADO DE 1/2 Y 6 CODO GALVANIZADO DE 1/2 A 45°, PARA MAQUINARIA PESADA	EFESA, SA DE CV	\$ 21.00	0301
	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	PARO POR SERVICIO DE REPARACION DE FOTOCOPIADORA ASIGNADA A LA UNIDAD	ALAN ERNESTO LOPEZ RIVAS	\$ 30.00	0102
	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 CILINDRO, 1 REVELADOR, 1 CUCHILLA DE LIMPIEZA, 1 TONER PARA FOTOCOPIADORA ASIGNADA A LA UNIDAD	ALAN ERNESTO LOPEZ RIVAS	\$ 243.00	0102
REMODELACION DEL TECHO DEL RESTAURANTE LOS RANCHOS	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 CANDADO YALE DE 75, 2 CINTAS DE PRECAUCION AMARILLAS, Y	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 66.10	0301

		3 CARDA DE COPA TRENZADA, PARA USO DEL PROYECTO			
REMODELACION DEL TECHO DEL RESTAURANTE LOS RANCHOS	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 20 BOLSAS DE PEGAMIX, 15 MT DE CERAMICA BRITANIA, PARA USO DEL PROYECTO	INTERGRES, SA DE CV	\$ 380.00	0301
	MERCADO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERIA PARA MANTENIMIENTO DE MERCADO PLAZA ESPAÑA	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 304.40	0201
AMPLIACION, REMODELACION DEL TECHO DEL RESTAURANTE LOS RANCHOS	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE ABRAZADERAS, TACHUELAS, TORNILLOS, TERMICOS, TUBO PVC DE 2, TUBO PVC DE 4, COSO Y MAS, PARA USO DEL PROYECTO	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 684.65	0301
AMPLIACION, REMODELACION DEL TECHO DEL RESTAURANTE LOS RANCHOS	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE BROCAS, THINER, LIJAS, DISCO DE LIJA, ESPONJAS PARA USO DEL PROYECTO	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 100.00	0301
AMPLIACION, REMODELACION DEL TECHO DEL RESTAURANTE LOS RANCHOS	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 ROTOMARTILLO TE 2 CARTON PARA USO DEL PROYECTO	ELECTRAMA, SA DE CV	\$ 398.89	0301
AMPLIACION, REMODELACION DEL TECHO DEL RESTAURANTE LOS RANCHOS	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 QQ DE HIERRO DE 3/8, 1 CAJA CABLE THHN 14 BLANCO, 1 CAJA CABLE THHN 14 NEGRO, 15 TOMA CORRIENTE, 7 APAGADOR, 2 ADUDIR, PARA USO DEL PROYECTO	EFESA, SA DE CV	\$ 281.75	0301
AMPLIACION, REMODELACION DEL TECHO DEL RESTAURANTE LOS RANCHOS	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 TALADRO PERCUTOR CON PORTA BROCA DEWALT MOTOR 650, PARA USO DEL PROYECTO	EFESA, SA DE CV	\$ 113.00	0301
REMODELACION DEL TECHO DEL RESTAURANTE LOS RANCHOS	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 80 BOLSAS DE CEMENTO, 300 BLOCK DE 10, 20 SOLERAS, 60 MITADES DE 10, PARA USO DEL PROYECTO	ROBERTO RAMIREZ SANTOS	\$ 842.00	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 CUBETAS DE PINTURA DE AGUA BLANCO, Y 2 BOLSAS DE CAL, PARA PINTAR CANCHAS DEL POLIDEPORTIVO	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, SA DE CV	\$ 58.50	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 25 CLUB SANDWICH PARA REUNION CON AGRICULTORES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA	\$ 25.00	0301
FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y RIESGO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 20 UNIDADES DE PAN DULCE Y 20 ALMUERZOS, PARA REUNION CON LA COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA	\$ 57.00	0301
EDUCACION PARA EVITAR EN DENGUE Y LA CHIKUNGUNYA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 5 LITROS DE DELTAMETRINA PARA ACTIVIDADES DE FUMIGACION	LA CASA DEL FUMIGADOR, S.A DE C.V.	\$ 175.00	0301
EDUCACION PARA EVITAR EN DENGUE Y LA	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 BOLSONES CON AGUA Y 3	INGRID LILIANA AGUILAR DE MONROY	\$ 23.25	0301



CHIKUNGUNYA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA		GALONES DE LECHE, PARA ACTIVIDADES DE FUMIGACION			
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO PARA COMBUSTIBLE, 1 FILTRO PARA CAJA AUTOMATICA, 2 FILTRO DE AIRE, 3 FAJAS PARA VENTILADOR, PARA REPARACION DEL BOB CAT	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$ 232.00	0301
MANTENIMIENTO, ORNATO Y PROTECCION AL RECURSO HIDRICO DE LA CONTAMINACION DE LOS DESECHOS SOLIDOS	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 15 LAMPARAS PARA CARROCERIA, PARA VEHICULO RECOLECTOR NISSAM UD	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$ 135.00	0301
MANTENIMIENTO, ORNATO Y PROTECCION AL RECURSO HIDRICO DE LA CONTAMINACION DE LOS DESECHOS SOLIDOS	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 FOCOS HALOGENOS PARA VEHICULO RECOLECTOR # 7	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$ 27.00	0301
CONTRIBUCION A LA SALUD PREVENTIVA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 RETENEDOR DE ACEITE, PARA AMBULANCIA LAND CRUISER	IMGRAL, S.A DE C.V.	\$ 22.60	0301
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 CUENTA KILOMETROS DIGITAL PARA SER INSTALADO EN BUS BARCELONA	STAR MOTORS, S.A DE C.V.	\$ 141.25	0102
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 BATERIA MARCA RECORD DE 100 AMPERIOS PARA VEHICULO TRACTOR DE BANDA	DIPARVEL, S.A DE C.V.	\$ 111.06	0301
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 BALEROS, 2 RETENEDOR, 6 FAJAS, 12 MANGUERAS PARA RADIADOR, 6 ADITIVOS PARA RADIADOR, 6 MANGUERAS PARA RADIADOR MOLDEADAS, 12 ABRAZADERAS PARA MANGUERA, 6 ABRAZADERAS PARA AGUA Y ACEITE, PARA BUS BARCELONA	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$ 736.60	0102
	GASTOS ADMINISTRATIVOS, FONDO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 160.32 METROS DE CERAMICA PARA REMODELAR IGLESIA DE LA COMUNIDAD LA PORTADA	CERAMICA DEL PACIFICI, S.A DE C.V.	\$ 961.91	0101
	GASTOS ADMINISTRATIVOS, FONDO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 COMBO DE .POLVORA CHINA PARA APOYO A LA COMUNIDAD LA PORTADA PARA CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES	CARLOS ERNESTO MARTINEZ CALDERON	\$ 300.00	0101
	GASTOS ADMINISTRATIVOS, FONDO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 20 BOLSA DE CEMENTO CESSA PARA APOYO AL CENTRO ESCOLAR CANTON EL BONETE	ROBERTO RAMIREZ SANTOS	\$ 168.00	0101
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 FOCOS HALOGENOS, PARA BUS MERCEDES BENZ	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$ 45.00	0102
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 FOCOS HALOGENOS PARA BUS MERCEDES BENZ	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$ 15.00	0102
	GESTION Y COOPERACION	PAGO POR ADQUISICION DE 1 BOLETO AEREO PARA MISION INTERNACIONAL DEL ALCALDE MUNICIPAL	AMATE TRAVEL, S.A DE C.V.	\$ 1,467.38	0101

FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 UNIFORMES COMPLETOS PARA CONVIVIO DEPORTIVO COMUNIDAD 2 DE MAYO	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 24.00	0301
	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 CAFETERA DE 100 TAZAS, MODELO 3360, MARCA WEST BEND, PARA USO EN EL POLIDEPORTIVO	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, SA DE CV	\$ 190.70	0201
CONTRIBUCION A LA SALUD PREVENTIVA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 SILLA DE RUEDAS MARCA DALTON, CAPACIDAD DE 250 LIBRAS, APOYO A LA SEÑORA YOLANDA GARAY VIUDA DE MIRANDA	NORMA ELOISA ROMERO MEDRANO	\$ 195.00	0301
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 COMPRESOR MARCA TRUPER, 2 PISTOLA DE GRAVEDAD, 1 CUBETA DE PINTURA LATEX MEGACOLOR BALNCO, 1 CUB DE PINTURA LATEX CORONA COLOR MELON PERSA, 200 TIRNILLO PUNTA BROCA, 1 CUBETA DE MASILLA PARA TABLA ROCA, PARA USO DEL TALLER DE SOLDADURA	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, SA DE CV	\$ 357.25	0301
AMPLIACION, REMODELACION DEL TECHO DEL RESTAURANTE LOS RANCHOS	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 36 METROS DE ARENA DE RIO PARA PROYECTO AMPLIACION, REMODELACION DEL TECHO DEL RESTAURANTE LOS RANCHOS	FRANCISCO ROLDAN FLORES	\$ 468.00	0301
	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 PRODUCCION Y TRANSMISION DE REPORTAJE PARA PROMOCIONAR VACACIONES DE SEMANA SANTA EN POLIDEPORTIVO	ALVARO VLADIMIR GONZALEZ HENRIQUEZ	\$ 350.00	0201
ALERTA NACIONAL POR EL ZANCUDO AEDES AEGYPTI EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 55 GALONES DE DIESEL, 255 GALONES DE GASOLINA, PARA CAMPAÑAS DE FUMIGACION EN EL MUNICIPIO	PRONEGOCIOS, S.A DE C.V.	\$ 224.40	0301
	INFORMATICA	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 TONER PARA IMPRESOR BROTHER TN-450 PARA USO DE RECURSOS HUMANOS	DATAPRINT DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.	\$ 82.00	0102
	GERENCIA GENERAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 CAFETERA DE 100 TAZAS, MODELO 3360, MARCA WEST BEND, PARA USO LOS VISITANTES DE ESTA MUNICIPALIDAD	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, SA DE CV	\$ 190.70	0102
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	PAGO POR SUMINISTRO DE ARRENDAMIENTO DE TRES FOTOCOPIADORAS, 2 EN AREAS ADMINISISTRATIVAS Y 1 EN ESCUELA DE EMPRESAS	RILAZ, S.A DE C.V.	\$ 334.95	0102
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 FILTROS DE ACEITE, 2 FILTROS PARA COMBUSTIBLE, 1 FILTRO DE AIRE, PARA MICROBUS NISSAN CIVILIAN	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$ 76.50	0102

	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 10 ESPARRAGOS PARA RUEDAS, 20 TUERCAS CONOS/ESPARRAGOS, 10 CHUCHOS, PARA BOLQUETA INTERNACIONAL	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$ 287.50	0301
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 10 LIMPIADOR PARA PARTES DE FRENOS, 10 DESENGRASANTE DE MOTOR, 2 DEXRON III MERCON, CUBETAS, PARA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$ 301.00	0301
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 FILTROS PARA COMBUSTIBLE, 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AGUA NAMERICANO, 2 FILTROS DE AIRE USA, 8 PERNOS ROSCA FINA,, PARA REPARACION DE LA MOTONIVELADORA	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$ 270.85	0301
CONTRIBUCION A LA SALUD PREVENTIVA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 BALEROS, 6 PERNO MILIMETRICO, 6 TUERCA MILIMETRICA, 1 BOMBA DE AGUA AMERICANA, 1 TERMOSTATO PARA RADIADOR, 12 ADITIVOS PARA RADIADOR, PARA LA AMBULANCIA FORD	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$ 403.55	0301
ALERTA NACIONAL POR EL ZANCUDO AEDES AEGYPTI EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 GASOLINA REGULAR, 2 FILTROS, 1 TERMINAL, 1 BUJIA, 4 TORNILLOS ESPECIALES, 2 PRISIONEROS, 1 PAR DE BATERIAS, 12 TORNILLO Y 12 GRAPASM, 1 TORNILLO DE VALVULA, MAN DE OBRA, PARA REPARACION DE BOMBAS TERMONEBULIZADORAS	M3 ASOCIADOS, SA.DE C.V.	\$ 221.63	0301
	UACI	PAGO POR 1 PUBLICACION DE LICITACION LPN 03/2016, ADQUISICION DE 2 VEHICULOS TIPO CAMION PARA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	CO LATINO DE R.L.	\$ 195.00	0102
AMPLIACION, REMODELACION DEL TECHO DEL RESTAURANTE LOS RANCHOS	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1000 BALDOSAS DE 30X30CM PARA USO DEL PROYECTO DE REMODELACION DEL TECHO DEL RESTAURANTE LOS RANCHOS	CELO-BOCK, S.A DE C.V.	\$ 960.00	0301
AMPLIACION, REMODELACION DEL TECHO DEL RESTAURANTE LOS RANCHOS	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 20 BLOQUILLEX COLORCRETE CHOCOLATE CON ARENA, 2 DISCO DIAMANTADO DE 4 2/2" PARA USO DEL PROYECTO	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, SA DE CV	\$ 127.00	0301
AMPLIACION, REMODELACION DEL TECHO DEL RESTAURANTE LOS RANCHOS	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 16 CUARTON DE CONACASTE DE 4 VARAS DE 2.5X5, 2 GALONES DE COMEJENOL, PARA USO DEL PROYECTO	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, SA DE CV	\$ 530.00	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 50 REFRIGERIOS PARA CONVIVIO CON JOVENES DE LA COMUNIDAD LA PORTADA	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA	\$ 50.00	0301

	COMUNICACIONES	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 TONER PARA IMPRESOR HP PARA USO DE COMUNICACIONES	DATAPRINT DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.	\$ 510.30	0101
	COMUNICACIONES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 IMPRESIÓN DE MINI VALLA CON MEDIDA DE 2X3 MTS A FULL COLOR MAS INSTALACION EN POLIDEPORTIVO DE NEJAPA	LUIS ENRIQUE DURAN SOLA	\$ 101.00	0101

Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal de conformidad a lo que establece el Art. 56 de la LACAP y vista la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, ACUERDA: Adjudicar en forma total la Licitación Número: LP 02/2016, denominada: "\*\*\*\*\*" **SUMINISTRO**

**DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO DE PISCINAS DEL POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ PARA EL PERIODO DE FEBRERO A DICIEMBRE/2016",** a la empresa **AQUA CLEAN S.A DE C.V.**, por un monto de **CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$43,972.50).**

Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal de conformidad a lo que establece el Art. 56 de la LACAP y vista la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, ACUERDA: 1) Declarar Desierta por Segunda Vez, la Licitación Número: LP 04/2016, denominada: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD PARA EL PERIODO DE FEBRERO A DICIEMBRE/2016", y 2) Se autoriza efectuar la contratación directa del suministro.

Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **ACUERDO NUMERO ONCE:** Habiendo recibido informe del Jefe de la UACI en relación a los buenos resultados obtenidos en relación al Proceso de Licitación Pública Nacional Número 03/2016 en el marco del PFGL, en el cual se ha obtenido la NO OBJECCION a dicho proceso, se ACUERDA: 1) Aprobar las bases de Licitación para la **"ADQUISICIÓN DE DOS VEHICULOS TIPO CAMION LIVIANO CON CAPACIDAD ENTRE 2 A 4 TONELADAS, PARA LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS", MUNICIPIO DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"** y 2) Conformar la Comisión de Evaluación de Ofertas en dicho proceso, la que queda conformada por los siguientes funcionarios: 1) Ing. Celina Perla, Jefa de la Unidad de Medio Ambiente, 2) Mauricio Flores, Encargado del Área de Mecánica, 3) Lic. Glenda Cardoza, Asesora Jurídica, 4) Wilbert Menjivar, Jefe de la AUCI y 5) Lic. Sonia Estela Conrado de González, Jefa del Departamento de Contabilidad. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" En este punto el Concejal Gabriel Rivera reclama que en las licitaciones debe haber por lo menos dos miembros del Concejo observando el proceso, ante lo cual el Jefe de la UACI le expresa que existe la Comisión de Compras y es esta la que debe asumir ese papel y que en todo caso él convocará a los funcionarios que el Concejo designe para tal efecto. En relación a la declaratoria emitida este día en relación al suministro de combustible se decide que la Comisión de Compras evalúe con quien se contratará directamente el suministro. "\*\*\*\*\*" **PUNTO CINCO: VARIOS.** 1) La Concejal Wanda Calderón reclama que la Concejal Roxana Acosta se reunió con el personal del CAM y les expresó que la gente de oposición ya no iba a apoyar con gastos funerarios, que no apoyaron el aumento de salarios y que igualmente el responsable del CAM, Gilberto Marroquín le dijo al señor Ernesto Sibrián propietario de una discoteca situada en el sector de El Cedral que el Concejal Gabriel Rivera y ella son los que promovieron el

cierre del negocio, aceptando que el referido señor es miembro del partido ARENA, pero que ella las cosas incorrectas no las apoya y en este caso es el funcionamiento de dicho negocio; interviene la Concejal Roxana Acosta quien le expresa que ella es parte de la Comisión de Convivencia Ciudadana y por eso los lunes se reúne con los agentes para planificar actividades y conocer sus inquietudes y no acepta lo que dice la Concejal Calderón, porque hay gente que según ella tergiversa las cosas y busca ponerlos en contra a ellos como miembros del Concejo, ya que ella lo que les expresó es que lo que había pasado es que la oposición no voto por el presupuesto en el cual estaba consignada la nivelación y aumento a los trabajadores; El Síndico manifiesta que fracción del FMLN no se ha dado orientación de andar diciendo estas cosas y ofrece a las fracciones de oposición las Radios Comunitarias de Nejapa para que hagan sus planteamientos a la población sobre el trabajo de la municipalidad, El Concejal Eulalio Rodríguez pide que las personas que andan haciendo estos comentarios sean sancionados, específicamente en relación al caso del señor Ernesto Sibrián y pide que cuando se traslade correctamente; El Concejal Gabriel Rivera expresa que hay personas y funcionarios que son nuevas y se emocionan con lo que dicen, dice que él no le tiene miedo a nadie y que si se quieren dar "riata" con él no hay problema, que él está por la institucionalidad y unidad del Concejo; el Síndico les informa junto con el Concejal Fabricio Juárez se reunieron con los promotores y la jefa de ellos para pedir respeto al Concejo, dice que hay un reglamento que debe aplicarse si existe infracciones, la Concejal Wanda Calderón le pide al Gerente que se reúna con el señor Gilberto Marroquín para que le haga ver su conducta y se abstenga de esta situación, menciona que él no es jefe y si lo proponen el no votaría por él; El Concejal Fabricio Juárez manifiesta que junto con el Síndico van a tomar algunas acciones en relación a estas conductas de jefaturas y empleados."\*\*\*\*\*Y no habiendo nada mas que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

José Jaime Alberto Choto Chávez  
Síndico Municipal

Karla Priscila Menjivar Morales  
Primera Regidora Propietaria

Señor Edwin Fabricio Juárez  
Segundo Regidor Propietario

María Roxana Acosta de Mejía  
Tercera Regidora Propietaria

Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez  
Cuarto Regidor Propietario

Gabriel Rivera Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Eulalio Rodríguez Flores  
Sexto Regidor Propietario

Wanda del Carmen Calderón Velásquez  
Séptima Regidora Propietaria

Rene Canjura  
Octavo Regidor Propietario

José Arami Paniagua  
Primer Regidor Suplente

Luis Alonso Mena Guzmán  
Segundo Regidor Suplente

Carmen Flores Canjura  
Tercera Regidora Suplente

Rocío Jamileth Matute Avilés  
Cuarta Regidora Suplente

Alexei Hochi-Min Montoya García  
Secretario del Concejo